



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA PROYECTO INVERSION MENOR
"MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO URBANO,
INSTALACION DE UNA LUMINARIA NUEVA EN
PROLONGACION CALLE CAMILO HENRIQUEZ".

DECRETO N°:

6515

COIHUECO,

29 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de Mejorar Alumbrado Público, de la Prolongación de Calle Camilo Henríquez.
- 2.- Solicitud de Luminaria por parte de la Sra. Cecilia Urra Flores, Presidenta Junta de Vecinos N° 15 dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna.
- 3.- Favorable acogida del Sr. Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE Proyecto de Inversión Menor "Mejoramiento Alumbrado Publico Urbano, Instalación de una Luminaria Nueva en Prolongación calle Camilo Henríquez" y Asígnese la cantidad de hasta \$ 300.000 (trescientos mil pesos), impuesto incluido para adquisición de materiales y Mano de Obra que se requiera.

- 2° Las adquisiciones y contratación se realizarán conforme a los procedimientos Municipales vigentes.
- 3° Impútese el gasto al Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004, Sub-asignación 014, "Inversiones Menores" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
ASEO Y ORNATO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

AJV / GML / CGV / JBR